



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

# Convocatoria

*¡Buscamos mujeres profesionistas!*

## Trabajadora Social



Gobierno  
de Puebla



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Descripción y perfil de contratación: Licenciada en trabajo social	Revisión: marzo 2023
	Vacantes: 10

## IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL

<b>Nombre de la actividad:</b>	Servicios Profesionales en Trabajo Social
<b>Régimen de contratación:</b>	Servicios Profesionales por Honorarios
<b>Duración del contrato:</b>	16 de marzo a 31 de mayo de 2023
<b>Centro de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>En el municipio donde se localice la Unidad de Atención a la Mujer.</li></ul>

## OBJETIVO

Realizar primer contacto con mujeres para la identificación de situaciones de violencia, detección de necesidades y de redes de apoyo a fin de proveerles de herramientas informativas y de acompañamiento que contribuyan a su empoderamiento a través del acercamiento a opciones laborales, del cuidado de la salud, educativas, de capacitación, etc.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar entrevistas iniciales e informar sobre los servicios ofertados.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Elaboración de diagnósticos sociofamiliares.
- Brindar información a usuarias y usuarios sobre las opciones de acercamiento a los servicios necesarios para favorecer su empoderamiento, mediante la canalización y referencia.
- Realización de seguimiento a casos.
- Reportes diarios
- Informe mensual

## PERFIL REQUERIDO

### NIVEL EDUCATIVO

- Licenciatura en Trabajo Social
  - Contar con título y cédula profesional.
- Experiencia comprobable en atención a mujeres en situación de violencia y con conocimientos de formación en análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos.
  - Conocimiento de herramientas para realizar su labor en el marco normativo vigente y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal.
  - Conocimiento de las herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contrarreferencia de casos y elaboración de diagnósticos sociofamiliares.
  - Conocimientos básicos para la identificación de riesgos de violencia, entrevista de primer contacto, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

- Sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.
- Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.
- Acreditar formación y conocimiento en los siguientes temas: Igualdad de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres según sus tipos y modalidades, secuelas físicas y emocionales de la violencia, legislación federal y estatal en materia de igualdad, y atención a víctimas con enfoque intercultural y de discapacidad  
Proactividad, respeto, empatía, con habilidad para comunicarse asertivamente, escucha activa, facilidad de palabra, actitud de servicio, capacidad analítica y disponibilidad para ampliar sus conocimientos.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Constancias laborales, constancias de nombramiento, constancia de servicios, contratos de servicios profesionales por honorarios, hoja única de servicio, talones de pago, contratos y hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS, recibos de pago conceptos asimilados, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y sello, conteniendo: nombre completo de la candidata/o, periodo laborado, percepción, puesto(s), así mismo se aceptará la carta, oficio o constancia de término de servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado. La documentación comprobatoria deberá estar membretada y sellada. No se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, ni constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado.

## DOCUMENTACIÓN

1. Acta de nacimiento, con antigüedad no mayor a 5 años (copia)
2. Clave única de registro de población CURP (original)
3. Constancia de situación fiscal, no mayor a tres meses (régimen de servicios profesionales o simplificado de confianza) (original)
4. Constancia de No Antecedentes Penales en el Estado de Puebla, expedida con una antigüedad no mayor a 3 meses (original)
5. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, pasaporte, Cédula Profesional) (copia)
6. Comprobante de domicilio (luz, teléfono o predial), no mayor a 3 meses de vigencia (copia)
7. Constancia de No Inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público en el Estado de Puebla, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de la emisión (original)
8. Título profesional (2 copias)
9. Cédula profesional (2 copias)
10. Dos cartas de recomendación (haciendo constar los datos de la persona que emite la carta: cargo, domicilio, teléfono de contacto y firma con tinta azul; no mayor a 3 meses) (originales)



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

11. Currículum Vitae: respaldando la información del historial académico y profesional.
12. Dos fotografías tamaño pasaporte a color
13. Carátula bancaria y estado de cuenta completo, para realizar los depósitos respectivos (No mayor a 3 meses)
14. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de emisión. (original)
15. Nota en el caso de la constancia de No antecedentes penales se aceptará carta compromiso hasta por 8 días para la entrega de dicho documento.

## **Directriz para la presentación de solicitudes:**

Las personas interesadas ingresarán a la liga <https://forms.gle/kaB1axN8hWdhkGSw9> y en la misma capturarán y cargarán la información y documentación solicitada (legible en formato PDF)

El sistema se aperturará a las 09:00 horas del 24 de febrero de 2023 y se cerrará a las 24:00 horas del 03 de marzo de 2023.

## **Selección de Aspirantes:**

Con base en el contenido de los currículums vitae que sean cargados a la plataforma, se seleccionará a las personas cuyos perfiles y experiencia profesional sea comprobable y cumpla con cada uno de los requerimientos que marca la presente convocatoria.

Posteriormente, las personas seleccionadas, serán contactadas a partir del día 10 de marzo a efecto de presentar de manera presencial y personal la documentación original cargada en plataforma.

## **Generalidades:**

Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la persona servidora pública titular de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Número de contacto: 222 309 09 00 EXT. 1002 (en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas)

Correo electrónico: [atencionamujeres.sis@puebla.gob.mx](mailto:atencionamujeres.sis@puebla.gob.mx)

## **Declaración de Igualdad:**

La igualdad y no discriminación son valores rectores de la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Se espera que las profesionistas trabajen de forma colectiva e individual para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, basándose en el buen trato desde un enfoque de derechos humanos, en donde el trabajo de los otros se vea valorado y respetado.



# Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

## **Aviso de privacidad**

Aviso de Privacidad de Contratación de Personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla

La Secretaría de Igualdad Sustantiva del estado de Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de integrar el expediente de la servidora y/o el servidor público, para dar trámite de contratación, baja y cambio de categoría, asimismo, serán utilizados para cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia. Además, se comunica que no se realizarán tratamientos de manera adicional.

Le informamos que no se realizan transferencias de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet: <http://sis.puebla.gob.mx/>, en el apartado “avisos de privacidad.”